DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2475740

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 22.- Santiago, 17 de julio de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; el DL N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece los coeficientes del costo de vida; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, se encuentra realizando su primera gira presidencial por Europa para fortalecer lazos y avanzar en una nueva vinculación de Chile con los países de la zona. Dentro de los próximos destinos se encuentra visitar Suiza y Francia, a raíz de las temáticas a tratar y lugares a visitar se hace necesaria la participación e intervención de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Aisén Etcheverry Escudero, quien se sumará a las actividades programadas entre los días 17 y 22 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.

2. Que, el Centro Europeo para la Investigación Nuclear (CERN) ubicado en Suiza, es en la actualidad el laboratorio de investigación básica más importante del mundo, con laboratorios y otras instalaciones que ocupan una superficie de aproximadamente 600 hectáreas. Las autoridades de gobierno y la comitiva que los acompaña visitarán CERN, para anunciar formalmente la postulación de Chile a ser un país asociado a la institución.

3. Que, asimismo, las autoridades de gobierno y la comitiva que los acompaña se trasladarán a Francia para reunirse con distintos actores claves de la zona. Al respecto, cabe señalar que dicho país es una de las contrapartes más importantes de Chile en materia de cooperación científica y tecnológica, además, en esta ocasión se realizará la primera reunión de una Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación chilena con su contraparte francesa. En esta ocasión se anunciará la consolidación de la cooperación bilateral en materia de inteligencia artificial a través del Instituto Francés de Investigación en Ciencias y Tecnologías Digitales (Inria).

4. Que, las actividades mencionadas precedentemente, son importantes para la institución y para el desarrollo del país en materias de ciencia y tecnología, ya que permitirán avanzar en una nueva etapa de vinculación de Chile con el desarrollo de las ciencias en materias internacionales y, a su vez, consolidar la cooperación bilateral con los países a visitar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Que, respecto de las comisiones de servicio internacionales, el oficio circular Gab. Pres. N° 001/2023, instructivo del buen uso de los recursos fiscales, indica que, los viajes al extranjero deberán reducirse al imprescindible para el cumplimiento de las tareas institucionales y fundamentales.

6. Que, la Presidencia de la República financiará el alojamiento de la Ministra Aisén Etcheverry Escudero, tanto en Ginebra, Suiza como en París, Francia.

7. Que, en lo que respecta a los costos por concepto de pasaje aéreo, la Ministra Aisén Etcheverry Escudero, se trasladará desde París a Santiago de Chile en el avión presidencial, razón por la cual esta Cartera de Estado solo incurrirá en los gastos correspondientes al traslado aéreo desde Santiago de Chile a la ciudad de Ginebra.

8. Que, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

9. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Aisén Amalia Etcheverry Escudero, RUT N° 14.131.587-0, Ministra de Estado, planta, grado B de la E.U.S del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Ginebra, Suiza, entre el 17 y el 19 de julio de 2023, ambos días inclusive, y a París, Francia, entre el 19 y el 22 de julio de 2023, ambos días inclusive, a fin participar e intervenir en actividades programadas en materias de ciencia y tecnología, en el marco de la gira presidencial por Europa que se encuentra realizando el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, para fortalecer lazos y avanzar en una nueva vinculación de Chile con los países de la zona. Cabe señalar que para todos los efectos, esta comisión de servicio es hasta el 23 de julio de 2023, día en que arriba a Chile la Jefa de esta Cartera de Estado, en el avión presidencial.

2. Paguése a doña Aisén Etcheverry Escudero, RUT N° 14.131.587-0, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de USD 1.019,07.- (mil diecinueve dólares y siete centavos) de acuerdo con el siguiente de detalle:

Ginebra, Suiza:
USD 70 diarios más una asignación de costo de vida de 471,12%.
2 días al 40%, por concepto de gastos de alimentación de los días 18 y 19 de julio de 2023.

París, Francia:
USD 70 diarios más una asignación de costo de vida de 418,46%.
3 días al 40%, por concepto de gastos de alimentación de los días 20, 21 y 22 de julio de 2023.

3. Déjase constancia, que, mientras doña Aisén Etcheverry Escudero permanezca en comisión de servicios continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, financiará los gastos por concepto de pasaje aéreo (de ida) desde Santiago de Chile a la ciudad de Ginebra, de doña Aisén Etcheverry Escudero, por un total de CLP $952.393.- (novecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos), así como también, costeará los seguros de viajes asociados.

Que, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

4. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2023, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Carolina Gainza Cortés, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S). Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto N° 22 de 17 de julio de 2023.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl